

**POR UNA UNIVERSIDAD DE MAYOR CALIDAD
Y
COMPETITIVIDAD PARA EL SIGLO XXI**
(Una aportación democrática, de libertad y convivencia)

**PROGRAMA DE GOBIERNO
PARA LA
UNIVERSIDAD DE HUELVA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA
(1999-2003)**

Programa de la candidatura a Rector
de la Universidad de Huelva
del Profesor Manuel Flores Caballero

Huelva, Diciembre de 1999

**POR UNA UNIVERSIDAD DE
MAYOR CALIDAD Y
COMPETITIVIDAD PARA EL
SIGLO XXI**

(Una aportación democrática, de libertad y convivencia)

**PROGRAMA DE GOBIERNO
PARA LA
UNIVERSIDAD DE HUELVA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA
(1999-2003)**

Programa de la candidatura a Rector
de la Universidad de Huelva
del Profesor Manuel Flores Caballero

Huelva, Diciembre de 1999



“..En la organización de la enseñanza superior, en la construcción de la Universidad hay que partir del estudiante, no del saber ni del profesor. La Universidad tiene que ser la proyección institucional del estudiante, cuyas dimensiones esenciales son: una lo que él es: escasez de su facultad adquisitiva de saber; otra, lo que él necesita saber para vivir”.

José Ortega y Gasset

La misión de la Universidad, (pág. 49)

“El coraje que tuvimos constituye a menudo la mejor parte de lo que tenemos”

Sophie Soymonof

Índice

	Pag.
1 Por una Universidad de Huelva competitiva y de calidad	9
2 Plan Especial de Infraestructuras para la Universidad de Huelva	15
3 Docencia	21
4 Investigación	23
5 Unidad de Calidad	27
6 Nuevas Titulaciones	31
7 Estructura de Gobierno de la Universidad	35
- Secretaría General	35
- Gerencia	36
- Organigrama de los Vicerrectorados	38
• Asuntos Económicos y Planificación	42
• Investigación y Tercer Ciclo	44
• Estudiantes	49
• Ordenación Académica, Profesorado y Relaciones con el Personal de Administración y Servicios	54
• Relaciones Exteriores e Institucionales	59
• Extensión Universitaria y Formación	62
8 Gestión Económica, Infraestructura y Financiación	69
9 Compromisos de este proyecto	71
10 El futuro de la Universidad de Huelva	73
11 Esquema-Resumen del Programa	75

1. POR UNA UNIVERSIDAD DE HUELVA COMPETITIVA Y DE CALIDAD

***“El objeto de toda discusión no debe ser el triunfo,
sino el progreso”
Joubert***

El desencadenamiento de apertura de centros de enseñanza superior en Huelva se hizo una realidad inevitable desde la década de los años sesenta, fue en 1972 cuando se crea el Colegio Universitario de la Rábida y desde entonces la demanda social ha sido cada vez más imperante en la provincia. Huelva venía exigiendo su propia Universidad y así lo expresó públicamente durante varios años, y de manera especial durante el curso académico 1987 - 1988 en el que se mantuvieron continuos encierros de estudiantes y de personas comprometidas con el proyecto de una Universidad para Huelva, que se extiende a toda la provincia con la gran manifestación en la Plaza de las Monjas el 3 de marzo de 1988.

Por fin, tras un continuo proceso de apertura de Facultades se termina creando la Universidad de Huelva por Ley 4/1993, de 1 de julio.

Desde entonces han transcurrido seis años y ya la Universidad, con el esfuerzo y cariño prestado por toda la comunidad universitaria, tiene sus Estatutos y gracias a ellos se abre el primer proceso electoral para el nombramiento de Claustro, del que tiene que salir el Rector de la Universidad.

La pregunta que cabe hacerse es ¿qué aportamos con presentar esta candidatura?

El principal motivo que mueve a este equipo de profesores comprometidos con nuestra comunidad universitaria es que consideramos necesario crear y fomentar la cultura del diálogo, de la libertad, de la democracia, de la transparencia en nuestra Universidad. De la confrontación constructiva es de donde sale la ciencia, es el embrión del saber, de los avances y de la satisfactoria convivencia humana.

Deseamos una Universidad en la que como espíritu y talante impere el dialogo.

Por este motivo un grupo independiente de miembros de nuestra Universidad, desde la pluralidad y el diálogo, todos ellos comprometidos desde hace muchos años con la Universidad y con la sociedad onubense hemos decidido presentar una candidatura que permita optar a la comunidad universitaria por otra alternativa.

Partiendo de estos argumentos deseamos exponer los fundamentos de nuestra candidatura:

Ante todo debemos resaltar que el momento que vive nuestra Universidad es clave y vital para su futuro. Aparte de vivir un proceso de desarrollo legislativo, vive una etapa de crecimiento del alumnado y un momento de diseño e implantación de titulaciones.

En pocas palabras, en un proceso inversor de construcción de edificios e instalaciones, se viven momentos de espuma financiera, el dinero circula con mucha fluidez. Por el contrario, cuando se termine el período de construcciones y se trabaje en lo que podemos denominar períodos de operaciones, la escasez de medios económicos será brutal, máxime cuando las limitaciones de las políticas presupuestarias dirigidas desde la Unión Europea así lo vienen estableciendo.

Por ello, durante el período de inversión podemos optar por dos modelos: inversiones sin proyección de futuro o, por el contrario, inversiones dinamizadoras. Tenemos que

invertir adecuadamente en un doble sentido: por una parte, administrando muy bien el dinero y, por otra, empleándolo estratégicamente en un abanico de nuevas titulaciones que nos permitan tener una Universidad competitiva y de calidad.

Por este motivo hay que tener muy claro al realizar las inversiones el modelo que deseamos para diseñar nuestra Universidad. Nosotros nos inclinamos decididamente por la opción de proyectar nuestro futuro con criterios dinámicos en la realidad del nuevo siglo.

La publicación de la Unesco "Aprender a ser" ya indicaba en los años sesenta, y así se recoge en el Informe Delors, que la problemática que se plantea en la educación, ante la inmediata incorporación de los inventos y las nuevas tecnologías, es que, por días se viene confirmando que las enseñanzas recibidas no son trasladables a las necesidades de las nuevas generaciones ya que aquellas son diferentes.

El acierto en la selección de las nuevas titulaciones que demanda la sociedad es decisiva para nuestro futuro inmediato, ya que nos jugamos tener una Universidad de mayor calidad y competitiva o un conjunto de centros obsoletos sin capacidad para dar respuesta a las necesidades sociales y con una fuerte tasa de generación de paro.

Los procesos de inversión en la educación se caracterizan por ser un reto social. Invertir bien es dar salida a los profesionales que requiere la sociedad, por el contrario invertir mal es un despilfarro económico y un drama social

La Universidad se debe desarrollar en armonía con su entorno socioeconómico y cultural, que en nuestro caso privilegiado se extiende a su situación fronteriza con Portugal, las nuevas corrientes europeas y nuestra conexión con Iberoamérica. Todo ello unido, como decía Ortega y Gasset, a un equilibrio proporcional entre la investigación y la formación de profesionales.

Es prácticamente a partir de la década de los años sesenta cuando se dibuja un cambio en el panorama de nuestro entorno produciendo, por una parte, una tendencia decadente de los sectores básicos de nuestra provincia como son la pesca y la minería y, por otra, el creciente impulso que han tomado nuevos sectores cuyos inicios se remontan a la creación del Polo de Promoción y posterior Polo de Desarrollo por el que se impulsa el complejo químico y de industrias básicas en el Puerto de Huelva, unido al desarrollo de los nuevos cultivos y del turismo del litoral, hacen configurar un panorama completamente diferente del origen de sus riquezas y con ello de la demanda de nuevas especialidades en las titulaciones de los profesionales y científicos de la Universidad, centrando la dimensión personal y humana en la potenciación y cualificación en el campo de las humanidades.

La Universidad tiene que dar respuesta a los nuevos tiempos y a las exigencias del entorno, con expertos en las nuevas tecnologías y enfoques interdisciplinares.

Para ello, nuestras actuaciones se deben dirigir a:

- a) Consolidar las titulaciones existentes, en la búsqueda de garantizar la calidad de las titulaciones vigentes.
- b) Impulsar y elevar las titulaciones de primer ciclo a sus titulaciones superiores, estableciendo criterios consensuados de oportunidad.
- c) Luchar por conseguir nuevas titulaciones siguiendo los criterios que la demanda social establece y que nos servirán para compensar los desniveles que nos presenta nuestra actual oferta de titulaciones.
- d) Aumentar la capacidad en el número de alumnos de las titulaciones actuales que tienen mayor solicitud.
- e) Crear y defender para la Universidad de Huelva nuevas titulaciones necesitadas, o requeridas y aspiradas por la sociedad española o que no son atendidas por las grandes universidades y que son muy útiles socialmente.

La Universidad, nuestra Universidad del siglo XXI, tiene que ser necesariamente de calidad, de excelencia. Para ello hay que combinar principios básicos como son la autonomía universitaria, participación, corresponsabilidad, descentralización, competitividad, eficacia, especificidad y tolerancia. Todos ellos son elementos básicos para construir ese gran diseño de la Universidad de calidad, en los tres ejes básicos: docencia, investigación y gestión.

Presentamos esta candidatura porque es necesario implantar en nuestra Universidad un proyecto ilusionante en un espíritu de convivencia porque la calidad no se logra únicamente con el esfuerzo de los órganos de gestión, por mucho apoyo y esfuerzo que muestren, sino con la asunción del modelo por cada uno de los miembros que activamente se implican en su docencia, en su investigación y en su gestión con la calidad.

En definitiva, la Universidad es algo más que un conjunto de activos materiales formado por edificios, mobiliarios y equipos. Es algo más que el lugar donde se muestra el saber y se detenta el poder del saber. Debe ser un espacio de continuos intercambios de ideas y de experiencias, en el seno de ella misma y con la realidad social que la rodea. Así que convencidos de que todo debe sustentarse en el esfuerzo colectivo, nos proponemos presentar este proyecto cuyo concepto básico y aglutinante sea la comunidad universitaria.

2. PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS PARA LA UNIVERSIDAD DE HUELVA

“Dar con ostentación es mucho peor que no dar”
Clemente XIV

La Universidad de Huelva se concibe como un instrumento de transformación que dinamice el entorno social, económico y cultural de nuestra provincia. Según se recoge en la Ley 4/1993 de 1 de julio:»...la Universidad de Huelva nace con una acentuada vocación de especialización...», y en este sentido existen, ya, Facultades donde se desarrollan líneas de investigación interdisciplinarias relacionadas con el medio ambiente.

En la línea de progreso que defendemos con los valores de justicia, libertad y pluralismo, así como el pensamiento y la investigación libre y crítica, para ser un instrumento eficaz de transformación y progreso social y teniendo en cuenta las directrices aprobadas en el Plan General de Ordenación Urbana de Huelva de 1995, y en las sucesivas revisiones queremos hacer llegar a la comunidad universitaria algunas reflexiones y aportaciones sobre el que denominamos plan especial de transformación que debe asumir nuestra Universidad.

La configuración actual de la Universidad se materializa en tres campus: El Campus de la Merced (con una sola Facultad), el Campus de El Carmen y el Campus de la Rábida.

CAMPUS DE LA MERCED

En principio está previsto que debe albergar los estudios de la Facultad de Ciencias Empresariales. Consideramos que se debe hacer el mayor esfuerzo posible para no perjudicar más la buena rehabilitación del edificio.

Entendemos que si a medio y largo plazo se siguen ampliando el número de las titulaciones por la Facultad de Ciencias Empresariales se debe estudiar la ampliación del Campus en una zona próxima.

Igualmente, plantean serios problemas y se acentuarán para el futuro la falta de aparcamientos y los riesgos del tráfico al atravesar las personas la fachada del edificio en dirección a la Plaza de la Merced.

CAMPUS DE EL CARMEN

Las bases y estrategias del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía de Septiembre de 1998 contemplan, entre otros:

- En el ámbito territorial, a corto plazo la paulatina creación de campus universitarios especializados y realización de acciones dirigidas a establecer convenios de financiación en el entorno de I+D. (Es un caso en el que se debe exigir a la Consejería de Obras Públicas de la Junta de Andalucía la elaboración de un presupuesto específico para tales acciones).
- En el ámbito municipal, se han realizado importantes avances infraestructurales. Así con la aprobación provisional, en diciembre del 1998 del PGOU, en Huelva, se delimita y concreta definitivamente el contenido del Plan especial nº6 Campus Universitario, con el objeto principal de dotar al área de un régimen de planeamiento que resuelva la ordenación precisa que marcará las pautas y recomendaciones para su desarrollo.
- En el ámbito universitario las acciones llevadas a cabo y que se recoge en el Plan Especial del Campus de El Carmen realizado por un equipo de arquitectos, contemplan las siguientes previsiones, sin que en ellas se recojan las ampliaciones al segundo ciclo de la mayoría de las titulaciones reflejadas:

- Facultad de Derecho para 1.500 alumnos
- Facultad de Economía para 1.500 alumnos
- Facultad de Ciencias para 2.500 alumnos
- Instituto Universitario de Investigación
- Escuela Universitaria de Relaciones Laborales para 1.500 alumnos
- Escuela Universitaria de Trabajo Social para 1.000 alumnos
- Escuela Universitaria de Enfermería para 1.000 alumnos
- Escuela Universitaria de Turismo para 1.000 alumnos
- Edificio para Títulos Propios
- Edificio para cursos de Doctorado
- Cuatro Maxiaularios de 2.500 alumnos cada uno
- Instituto de Idiomas y cursos para extranjeros
- Instituto para la calidad de la Universidad
- Servicios Centrales de Investigación (Doble transfronterizo)
- Dos Residencias Universitarias
- Dos Colegios Mayores
- Paraninfo

Sin embargo, las propias previsiones del Campus del Carmen están decantando sus propias carencias:

- Con las propias previsiones se manifiesta la imposibilidad de concentrar en el Campus del Carmen los estudios que se imparten en el Campus de la Rábida como era el proyecto inicial.
- Con las propias previsiones se demuestra que con los actuales estudios se ha colapsado el Campus del Carmen. Simplemente con el traslado de Enfermería, Derecho y Relaciones Laborales se colapsa prácticamente el Campus.
- Antes de poner el Campus en pleno funcionamiento se observa que las dimensiones de las instalaciones

comunes como son la Biblioteca Central y el comedor son inadecuadas.

- Con la planificación realizada el Campus del Carmen no podrá albergar nuevas titulaciones por las que debe luchar la Universidad de Huelva y que propone nuestra candidatura como son: Telecomunicaciones, Bioquímica, Bioingeniería, Psicología, Medicina, Obras Públicas, Veterinaria, Licenciatura en Educación Física, Bellas Artes, Aparejadores, Ingeniería Genética, Licenciatura en Ciencias de la Información, Ingeniería Superior de Informática, Licenciatura en Enfermería (cuando sea posible), Licenciaturas Mixtas, Licenciatura de Relaciones Laborales, Licenciatura de Trabajo Social, Ingeniería de Montes, Ingeniería Industrial (Organización de Empresas) y se apoyarán los segundos ciclos de titulaciones que aún no las poseen y que son demandadas socialmente.

Y además deseamos resaltar los siguientes puntos:

- Es vital que cuando se construyan edificios se realicen al mismo tiempo viales y urbanización
- Es necesario y urgente realizar el proyecto de conexión de las dos vías: Vía de servicio de la Avenida de Andalucía y Avenida de las Fuerzas Armadas.

El diagnóstico que hacemos del Plan especial del campus de El Carmen es el siguiente:

- Existe una indefinición y falta de criterios generales consensuados de ordenación en la asignación de parcelas para los usos que han ido surgiendo.
- Se denota una insuficiencia de viario de distribución existente para atender a las funciones de conexión interior, acceso adecuado y registro de las áreas no ocupadas, en especial las de acceso a la Avenida de Andalucía y vías transversales.

- Adaptación inadecuada de la implantación con la topografía existente en la zona, que complican la conexión interior y exterior con la ciudad y el campus.
- Existencia de barreras físicas y arquitectónicas, que impiden la permeabilidad y relación con el entorno, y dan una impresión visual distinta a lo que debe ser un campus universitario. La existencia de muros, garitas y elementos militares anacrónicos del campus dan una imagen no apropiada de la Universidad.

CAMPUS DE LA RÁBIDA

Entre las últimas actuaciones que se han realizado en el Campus podemos resaltar:

- Infraestructura docente
- Comedor Universitario
- Edificio Laboratorio de Ciencias Agroforestales
- Estación Experimental
- Reposición de despachos
- Sala de Informática
- Redistribución de algunas zonas del campus

La futura expansión del campus ha quedado limitada al Maxiaulario de nueva construcción. Al no existir un Plan de Ordenación para estos espacios es mucho más fácil hacer y deshacer a libre voluntad. La única salida que queda para nuevas instalaciones es pensar en un nuevo diseño de la zona alta por ello nos encontramos con un Campus condenado.

Por todo ello consideramos que para asegurar el futuro de la Universidad de Huelva se hace necesario elaborar un plan a medio y largo plazo de la planificación de los Campus, bien con una ampliación del Campus del Carmen, o por medio de la adquisición de nuevos terrenos que puedan albergar un nuevo Campus y para ello sugerimos la idea de permutar la volumetría del Campus de Cantero Cuadrado por terrenos en el Parque Moret, Conquero o el Seminario..

3. DOCENCIA

“El aprendizaje debe ser un viaje, y no un destino”

C. Alsina

La gestión docente ocupa un papel fundamental en este proyecto de gobierno para la Universidad de Huelva y todas las acciones tendrán como fin la mejora de la calidad de la enseñanza. Para ello, se desarrollarán iniciativas tendentes a proporcionar conocimientos sobre nuevos métodos de enseñanza, de calidad contrastada, y a la utilización de nuevas tecnologías que faciliten el aprendizaje del alumnado, así como a facilitar la formación continua. Por otro lado, se avanzará en la adecuación de todas las infraestructuras y equipamientos que puedan incidir sobre ella.

Con el propósito de ser lo más objetivo posible se llevarán a cabo análisis de la calidad de la enseñanza, con la metodología oportuna, teniendo en cuenta, entre otros, tres niveles diferentes: el de las explicaciones del profesor en el aula, el de la comprensión por parte de los alumnos y el de los niveles exigidos para superar los exámenes. Se prestará especial atención a la elaboración completa del plan docente, desde los programas de las asignaturas, los objetivos docentes, contenidos, criterios de evaluación, relación entre asignaturas, bibliografía más relevante, etc., dentro del respeto escrupuloso a cada uno de los intervinientes e implicados en la confección de todos estos apartados.

Para garantizar una docencia de calidad es necesario tener infraestructuras y recursos docentes adecuados. Es por ello, que esta candidatura se compromete a trabajar en la obtención de mejores recursos para la docencia motivando al profesorado a través de:

- La aplicación de tecnologías:
 - Con el perfeccionamiento de técnicas de estudio.
 - Realizando trabajos en forma individual y/o colectiva.
 - Participando en la toma de decisiones.
- Un profundo análisis motivacional.
- Un mayor convencimiento en la proporcionalidad de los trabajos teóricos-prácticos.
- Hacer realidad la necesaria conexión entre Docencia y Realidad Social.
- Una mayor participación en los cursos específicos de Formación Permanente.

Todo ello conduce a una mejora y potenciación de las infraestructuras existentes: aulas, bibliotecas, salas de lectura, préstamo interbibliotecario, centro de medios audiovisuales, talleres, laboratorios, aulas informáticas específicas, aula de idiomas por Campus.

Es importante recalcar que para que la docencia deje de ser la cenicienta de la Universidad, los servicios de bibliotecas, como parte integral de la formación de nuestros profesores, deben gestionarse en el marco de una Unidad Central de gestión que permita el control de compras y registros y el servicio a la investigación, unido a una descentralización del depósito de libros y revistas específicos a las bibliotecas de los centros.

4. INVESTIGACIÓN

“Lo que merece ser hecho merece ser bien hecho”

Beethoven

Este apartado representa una faceta fundamental en la Universidad, sin la cual quedaría incompleto el binomio docencia-investigación.

El investigador no debe limitarse a la conservación de lo conocido sino, por el contrario, a la necesidad de la elaboración de nuevas formas y a la exploración de nuevos cambios. Igualmente, debe profundizar y extender sus investigaciones a la sociedad a través de una tecnología que aplique resultados y ayude a mejorarla y proporcione calidad de vida.

Hay que establecer un equilibrio entre líneas prioritarias y líneas propias (en conjunción con el tejido industrial) y el respeto y fomento de las líneas de grupos consolidados.

La Universidad de Huelva debe, asimismo, abordar los retos del futuro en investigación a través de la consolidación de lo existente y del desarrollo y potenciación de líneas que impriman carácter a la deseable especialización que cada universidad debe abordar.

Por otro lado, la Universidad tiene el deber, no sólo de ser centro de primer orden de investigación básica, sino que debe buscar que la aplicación de los conocimientos que ésta genera contribuya de modo eficaz al desarrollo de la sociedad a la que se debe. Desarrollo al que puede contribuir de varias maneras: en primer lugar, a través de la propia labor formativa y perceptiva de la investigación en el

individuo y en la sociedad; en segundo lugar, ayudando a resolver los problemas que pueda plantear el entorno socioeconómico. De este modo, la investigación aplicada y la transferencia tecnológica permiten ayudar a la mejora de los procesos de control de calidad, a introducir innovaciones en los procesos de control de calidad, a introducir innovaciones en los procesos productivos y, en esencia, a cumplir el papel de servicio público que tiene que abordar la Universidad en su responsabilidad de copartípe y, en ocasiones, de motor de desarrollo e innovación. Es así como – al abordar proyectos conjuntos con los diferentes sectores socioeconómicos y humanísticos e, incluso, la creación de empresas mixtas- expresa el concepto de servicio público al que antes aludíamos.

Hay que impulsar decididamente todo el proceso investigador y de su desarrollo a través de las siguientes acciones:

- Mejorar y facilitar las tareas de gestión y administración de los grupos y equipos de investigación.
- Mantenimiento del Plan Propio de Investigación, aumentando su cuantía en función de las disponibilidades presupuestarias, y la coordinación con los programas de investigación regionales, nacionales e internacionales.
- Perfeccionar el funcionamiento de los servicios de apoyo a la investigación, dotándolos de los recursos humanos y materiales necesarios para atender nuevas técnicas y necesidades.
- Difundir, dentro y fuera de la comunidad universitaria, a nivel local, regional, nacional e internacional, las posibilidades de prestación de los servicios de apoyo a la investigación, con el objetivo de una mayor rentabilidad.

- Incrementar la financiación de la investigación mediante contratos de investigación con empresas e instituciones y prácticas en ellas.
- Reconocer y estimular a los investigadores y grupos de calidad mediante mecanismos de actuación en docencia, infraestructura, equipamiento, etc.
- Desarrollar una política informativa a nivel autonómico, nacional e internacional de información sobre objetivos, logros y alcances de nuestros grupos de investigación.
- Incentivar la incorporación de los grupos y equipos de investigación a programas internacionales.
- Aumentar la oferta de plazas para la incorporación de becarios de investigación extranjeros a los grupos de investigación y fomentar las estancias de los becarios de investigación de nuestra Universidad en centros extranjeros de excelencia.
- Potenciar la realización de proyectos de investigación conjunta.
- Atender adecuadamente a los grupos de investigación.
- Mejora de la infraestructura básica, en especial de aquellas áreas consideradas prioritarias.
- Mejorar los sistemas de información y tramitación y facilitar la simplificación de las tareas de gestión de la investigación.
- Fomentar la participación del profesor investigador en proyectos europeos con la creación de un servicio que mantenga contacto permanente con los organismos competentes de la Unión Europea.

5. UNIDAD DE CALIDAD

***“Cualquier cosa que el hombre gane debe pagarla cara,
aunque no sea más que con el miedo de perderla”***

Hebbel

En las sociedades actuales, especialmente en las más desarrolladas y en las que se han etiquetado como postindustriales, ya no basta con ofrecer determinados servicios sino que, de manera cada vez más creciente, se aboga por la consecución de unos niveles de calidad que garanticen unos mínimos resultados óptimos. La Universidad constituye uno de los pilares básicos del futuro de cualquier sociedad y sobre ella, entre otras, recae una importante responsabilidad, la de generar buenos profesionales y la de dinamizar y desarrollar la investigación. Por tanto, es conveniente saber el impacto que dicha institución tiene sobre esta última. Por ello y ante la demanda creciente de necesidades sociales de la más diversa índole es una cuestión prioritaria el que esta institución alcance esos niveles hasta el grado máximo de lo posible. Además, está el hecho de racionalizar los recursos económicos, pues no siempre es cuestión de invertir más sino de destinar mejor las partidas presupuestarias y de incentivar adecuadamente. Esto obliga a llevar a cabo análisis de las infraestructuras, procesos y resultados universitarios y para los mismos se hace imprescindible una correcta evaluación en sus diferentes ámbitos, tales como edificios, laboratorios, programas de asignaturas, docencia, investigación, administración, etc. De todas estas cuestiones son conscientes los responsables políticos de la Unión Europea y el Consejo de Universidades con la presentación de su Plan Nacional de Evaluación de la Calidad de las Universidades, lo cual es una prueba de la relevancia del tema.



Pensando desde la calidad, hay que conseguir para la Universidad de Huelva que esté al tanto de todos aquellos principios de gestión que por su universalidad puedan ser aplicables y que hayan demostrado su eficacia, que se rentabilicen sus actividades, que se prevengan errores en vez de subsanarlos y que se procure a sus usuarios el máximo de satisfacción respecto al servicio.

Pero esto ha de ser creído. No es suficiente poseer una Unidad de Calidad si no cuenta con una infraestructura adecuada, con un personal estable y con la dedicación necesaria y con unos presupuestos para llevar a cabo su labor, pues difícilmente podrá cumplir con sus objetivos, a pesar de los esfuerzos personales que se realicen. Una situación de estas características posibilitaría la aparición de frustración y de desencanto por parte de todos aquellos que depositan su confianza en esta labor.

Los nuevos modelos universitarios exigen unos niveles aceptables de calidad. Un servicio público no tiene por qué ser de baja categoría sino todo lo contrario. Hay que mejorar la calidad docente, a través de medidas que ilusionen y motiven al profesorado, lo mismo que al contexto donde se desenvuelve la actividad. Igualmente, hay que potenciar la investigación de calidad, con rigor, en todas las disciplinas con que cuenta la Universidad de Huelva con propuestas creativas y proporcionando todo tipo de facilidades y hay que dinamizar y agilizar la gestión administrativa y de servicios de tal manera que los profesionales dedicados a ella sientan su implicación y participación como positivas. Todo con el propósito de ofrecer al estudiante la mejor enseñanza y los más óptimos resultados docentes. Esto obliga a llevar a cabo esa evaluación institucional para conocer las cotas de calidad de la Universidad de Huelva.

Desde esta candidatura estamos convencidos de que la evaluación de la calidad en la Universidad de Huelva no es un apéndice de menor importancia sino una auténtica necesidad para estos tiempos. Por ello, planteamos una Unidad

de Calidad suficientemente bien dotada en cuanto a infraestructura, personal y recursos económicos.

De acuerdo con los criterios emitidos por la Junta de Andalucía en relación con las Unidades de calidad, las actuaciones a llevar a cabo serán:

- Analizar los planes de estudio y evaluar el impacto y los resultados de sus reformas y modificaciones, y su grado de experimentalidad.
- Determinar y regular las condiciones que deben cumplir los centros, titulaciones y departamentos para el reconocimiento de la garantía de la calidad, acreditando su cumplimiento.
- Efectuar evaluaciones de la calidad de la docencia en relación con la formación inicial o permanente impartida por el profesorado, por departamentos, para titulaciones o centros.
- Realizar evaluaciones de la calidad de la investigación que se efectúa desde los departamentos y valorar su incidencia en el desarrollo del sistema de ciencia y tecnología.
- Analizar la adecuación y uso de las infraestructuras destinadas a las enseñanzas.
- Analizar la efectiva relación de la Universidad de Huelva con los sectores económicos y productivos y su incidencia en estos ámbitos.
- Comprobar el nivel de eficacia y eficiencia de la gestión de los recursos de la Universidad y de sus centros, así como de la organización docente y administrativa.
- Estudiar el nivel de eficacia y eficiencia en la prestación de los servicios.

- Elaborar informes y propuestas en relación con el análisis de los sistemas de educación superior de otros países y sus modalidades de mejora de la calidad.
- Determinar las condiciones que deben reunir los evaluadores y certificar su adecuación.
- Cualquier otra que se le encargue, en relación con su ámbito propio de actuación.

6. NUEVAS TITULACIONES

***“El ir un poco lejos es tan malo como
no todo lo necesario”
Confucio***

Las actuales titulaciones se vienen impartiendo en los siguientes centros universitarios:

- Facultad de Ciencias de la Educación
- Facultad de Ciencias Empresariales
- Facultad de Ciencias Geológicas, Ambientales etc.
- Facultad de Derecho
- Facultad de Humanidades
- Escuela Politécnica Superior
- Escuela Universitaria de Enfermería
- Escuela Universitaria de Relaciones Laborales
- Escuela Universitaria de Trabajo Social

Es evidente que cada una de las titulaciones que se imparten en la Universidad tiene la más leal aspiración a que sigan teniendo continuidad y vivir en la serenidad de la continuidad de sus centros y titulaciones.

Del mismo modo es una aspiración que los centros y titulaciones que han configurado desde sus inicios los estudios en su primer ciclo aspiren a la consecución del segundo ciclo.

De igual manera, la limitación en números clausus en números tan escuetos nos parece un tanto anacrónico en aquellas titulaciones en las que existe una fuerte petición de los alumnos por las expectativas que alberga.

También es de tener en cuenta que las nuevas generaciones vienen planteando una fuerte demanda social de

nuevas titulaciones en la Universidad de Huelva y que servirá a su vez para compensar la actual concentración de titulaciones

Para ello, insistimos, nuestras actuaciones se deben dirigir a:

- Consolidar las titulaciones existentes, en la búsqueda de cuidar la calidad de las carreras y titulaciones vigentes.
- Tratar de impulsar y elevar las titulaciones de primer ciclo a sus titulaciones superiores.
- Luchar por conseguir nuevas titulaciones siguiendo los propios criterios que la demanda social establece y que nos servirán para compensar los desniveles que nos presenta nuestra actual oferta de titulaciones.
- Duplicar o aumentar el número de alumnos de las titulaciones actuales que tienen mayor solicitud.
- Crear y defender para la Universidad de Huelva nuevas titulaciones necesitadas y requeridas por la sociedad española y que no son atendidas por las grandes universidades y que pueden ser muy útiles socialmente.

Es evidente que hasta el momento se ha luchado por lo más inmediato, por lo que podía conseguirse sin problemas. Sin embargo, una vez que la Universidad es una realidad viva, nuestras líneas de actuación deben enmarcarse en solicitar nuevas titulaciones que aunque suponga un gran esfuerzo él poderlas conseguir por sus altos costes de implantación, compensen y sirvan para abrir el abanico de ellas con garantía de rentabilidad.

Debemos cambiar nuestra filosofía y argumentos en nuestras solicitudes, de tal forma que, modifiquemos la petición sustituyendo la prioridad de los estudios, que tienen menor

coste de implantación y que después no tienen salidas por los estudios que sí tienen costes pero son estudios que tienen salidas.

A la pregunta sobre a qué titulaciones debemos optar. Contestamos sin que ello conlleve un orden de prioridades y aparte de las ya solicitadas:

- Veterinaria
- Medicina
- Obras Publicas
- Licenciatura de Educación Física
- Ingeniería Genética
- Bioquímica
- Telecomunicaciones
- Bellas artes
- Licenciatura en Ciencias de la Información
- Licenciatura de Enfermería (cuando su titulación sea posible)
- El segundo ciclo de las carreras técnicas
- Titulaciones mixtas
- Segundo Ciclo de las ya existentes (cuándo normativamente sea posible)
- Turismo
- Ingeniería Superior de Informática
- Ingeniería de Montes
- Ingeniería Industrial (Organización de Empresas)

7. ESTRUCTURA DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD

7.1. SECRETARÍA GENERAL

La modernización de nuestra Universidad hace que sea necesario vertebrar una estructura que permita atender los propios compromisos que se originan de la propia expansión organizativa y operativa en la que nos encontramos. Sólo de esta manera podremos conseguir el mayor rendimiento de los medios personales y materiales, así como de los recursos científicos.

Para alcanzar esta situación se requiere una organización adecuada de la gestión de los procedimientos universitarios. De los organismos colegiados de gobierno de la Universidad deben emanar las directrices y acuerdos que serán ejecutados por los órganos de gestión. Es a los órganos colegiados a los que compete definir las líneas de actividad de los servicios o de sus eventuales correcciones. El esquema del que partirá la Secretaría General es el siguiente:

Organigrama

- Vicesecretaría General

Funciones y líneas de actuación

- Registro general.
- Matriculación de alumnos.
- Expedición de títulos, diplomas y certificados.
- Convalidación y adaptación de estudios.
- Coordinación y organización de las pruebas de acceso a la Universidad.
- Protocolo.

- Gestión de órganos colegiados.
- Coordinación con otros servicios.
- Relaciones con el claustro de la Universidad.
- Gabinete de prensa y relaciones con la sociedad

7.2. LA GERENCIA

El cumplimiento de los objetivos de una Universidad en los campos de la docencia y la investigación tiene que ir unido a la gestión de una administración universitaria ágil, flexible, eficaz y eficiente, para lo que se requiere la responsabilidad del órgano unipersonal del Gerente. Toda política de gestión de la administración y los servicios requiere del establecimiento de una política de personal de administración y servicios basada en la profesionalidad, la participación y el diálogo, donde la formación tenga un papel esencial como elemento motivador y de producción.

La prontitud de la información y el rigor y calidad de ella deben basarse en la buena eficacia de la administración.

La Gerencia de la Universidad debe velar por la prontitud, calidad y la transparencia de la información financiera de cada uno de los ejercicios económicos. Una misión que se debe hacer con mayor diligencia y precisión es la formulación de las cuentas anuales para la aprobación definitiva y dentro de un período no mayor a tres meses del momento del cierre por los órganos competentes.

De igual manera la elaboración de toda la política presupuestaria y sus liquidaciones deben ser fiel reflejo de la transparencia con la que debe ofrecerse la información

Tanto las cuentas anuales como las liquidaciones de los presupuestos deben ser acompañados por su correspondiente informe de auditoría.

Las funciones y responsabilidades del Gerente se basan en las siguientes líneas de actuación:

- Introducción de nuevas técnicas de gestión
- Lograr una dinamización tanto en la gestión como en el control de la gestión centralizada de compras.
- Implantar el sistema descentralizado de los recursos a los centros unido a un plan riguroso de verificación de cuentas y respaldo documental.
- Vigilancia y control en la aplicación de las nuevas tecnologías en el campo de la gestión
- Desarrollo de la estructura organizativa
- Profundización del proceso de descentralización administrativa mediante la potenciación de las administraciones de los centros
- Orientación de los objetivos de la gestión administrativa hacia una mejor atención a los estudiantes y profesionales como usuarios principales
- Definición de funciones y responsabilidades de los puestos de trabajo
- Establecimiento de las necesidades de plantilla
- Perfeccionar los sistemas de acceso y promoción
- Establecer un plan de formación continua para el personal de la administración
- Reforzar el diálogo y la negociación con los representantes del personal
- Consolidación del fondo de acción social
- Establecer todos los canales posibles para que la información de la Universidad sea transparente para los usuarios.
- La Gerencia tiene la responsabilidad del organigrama del personal laboral y de servicios, así como de la valoración y definición de los puestos de trabajo.
- El gerente informará puntualmente y dentro de los plazos establecidos al Vicerrectorado de Asuntos Económicos de los aspectos contables, financieros, presupuestarios y del personal.

7.3. ORGANIGRAMA DE LOS VICERRECTORADOS

7.3.1 VICERRECTORADO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y PLANIFICACIÓN

- Análisis de las cuentas anuales y ratios de las principales magnitudes.
- Presupuesto General de la Universidad.
- Fondos Estructurales Europeos.
- Programación de Inversiones.
- Programación Plurianual.
- Control de la ejecución del gasto y control presupuestario.

Unidad Técnica

- Realización edificios.
- Reforma edificios
- Conservación y rehabilitación del patrimonio
- Urbanización nuevas áreas.

Servicio de Mantenimiento

- Conservación y renovación de instalaciones
- Corrección de disfuncionalidades, consumos, etc...
- Pequeñas reparaciones.
- Servicios de urgencias

Comunicaciones

- Soporte informático, Biblioteca, gestión autónoma, nóminas y Seguridad Social, matriculación etc...
- CTI. Red informática
- Compra de material informático
- Licencias de programas
- Redes locales
- Internet
- Correo electrónico
- Página WEB

- Equipamiento de Centros, Departamentos y Servicios.
- Asignación de recursos corrientes a Centros, Departamentos y Servicios.
- Concursos de obras y contratos.
- Ordenación de pagos.
- Estudios analíticos financieros

7.3.2 VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y TERCER CICLO

- Biblioteca Universitaria.
- Servicios de Publicaciones e Intercambio Editorial
- Institutos Universitarios y Centros Tecnológicos
- Proyectos de investigación y desarrollo tecnológico
- Contratos para la realización de trabajos de carácter científico y artístico
- Convocatorias propias de la UHU para la promoción de la investigación (Bolsas de viaje, Plan de movilidad, incorporación de profesores visitantes, etc...)
- Becas para la realización de Tesis doctorales.
- Sección de la Gestión Administrativa de la Investigación (SGAI)
- Relaciones con la Federación General de Universidades Andaluzas (FGUA) para la promoción de la investigación y el desarrollo tecnológico.
- Promoción de la investigación científica en la sociedad.
- Tercer ciclo.
- Servicios generales de investigación.
- Oficina de Transferencias de resultados de la investigación (OTRI).
- Oficina de Gestión e investigación (OGI).

7.3.3 VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES

- Acceso y orientación universitaria
- Oficina de Información al estudiante (OIE)
- Comedores y transportes.
- Guardería para niños de estudiantes.

- Régimen académico de los alumnos (matrículas y convalidaciones)
- Becas y ayudas al estudio
- Otras ayudas a los estudiantes (cursos, congresos, actividades complementarias)
- Representación estudiantil.
- Asociaciones estudiantiles
- Tarjeta UHU
- Sección de Alumnos.
- Prácticas de alumnos en empresas y prospectiva laboral.
- Actividades culturales y de estudiantes
- Asesoría jurídica.

7.3.4 VICERRECTORADO DE ORDENACIÓN ACADÉMICA, PROFESORADO Y RELACIONES CON EL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

Dirección General del Profesorado y Relaciones con el PAS

- Régimen docente
- Cambios de área de conocimiento / Centro
- Concursos de plazas
- Comisión de garantías
- Permiso sabático
- Profesores eméritos
- Distintivos honoríficos
- Pruebas de acceso
- Coordinación Pruebas de Acceso Universitario – COU, LOGSE y Mayores de 25 años
- Asesoramiento Pruebas de Acceso Universitario – COU, LOGSE y Mayores de 25 años
- Relaciones con el PAS

Dirección General de Planificación Docente

- Planes de estudio
- Adscripción de áreas.

- Créditos de libre configuración
- Nuevas titulaciones.
- Titulaciones propias
- Normativa Departamentos y Centros
- Unidad de Calidad Universitaria

7.3.5 VICERRECTORADO DE RELACIONES EXTERIORES E INSTITUCIONALES

- Programas europeos de formación: Sócrates, Alfa, Tempus, Leonardo da Vinci, EC/Canadá, EC/EE.UU., EC/India, etc.
- Convenios Universidades / Centros Superiores extranjeros.
- Participación en grupos y redes internacionales de Universidades
- Programa interuniversitario de Cooperación (AECI)
- Programa de intercambio de estudiantes por convenios bilaterales
- Programas de la Agencia de Cooperación Internacional. Becas a estudiantes procedentes de países en vías de desarrollo (América, África y Asia)
- Intercambio de lectores con Universidades extranjeras.
- Becas para realizar cursos de verano en el extranjero.
- Instituto de Idiomas.
- Relaciones Institucionales.
- Promoción de la creación de una Fundación General Universitaria.

7.3.6 VICERRECTORADO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y FORMACIÓN.

- Formación del profesorado y recursos docentes
- Programa de formación continua
- Programa de mejora e innovación docente
- Plan de promoción de validaciones.
- Promoción cultural.
- Servicio de medios audiovisuales.

- Promoción deportiva.
- Cursos universitarios de primavera de la UHU
- Cursos para extranjeros (deportes, turismo y estudios)
- Aula de mayores
- CAP

7.3.1. VICERRECTORADO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y PLANIFICACIÓN

Información Financiera

La Autonomía universitaria, derecho constitucional reconocido (en él artículo 27 de la Constitución Española), no será nunca un pretexto para evitar la transparencia de la gestión o el procedimiento reglado ni el respeto a los principios democráticos de la convivencia y los derechos y libertades fundamentales de las personas, ya se trate de profesores o del propio personal de servicios de la Universidad, o a los alumnos como usuarios finales de la información.

La Universidad de Huelva velará por la puntual entrega de las cuentas anuales conforme a los criterios del Plan General de Contabilidad para el sector público, unido al correspondiente informe de la auditoría de cuentas.

Los presupuestos anuales deberán ser confeccionados y aprobados antes del inicio de cada ejercicio económico y, de igual manera, la liquidación de los presupuestos se hará de tal forma que nunca supere los seis meses del momento del cierre del ejercicio.

Es vital la publicación de las variaciones presupuestarias en cada ejercicio económico, documento que servirá de anexo a las liquidaciones de los presupuestos.

Hay que establecer una política financiera basada en el principio del saneamiento y planificación a medio y largo plazo.

Programación y Gestión Económica

La gestión económica se fundamentará en la consecución de sus fines, el incremento de la eficiencia en el aprovechamiento de los recursos humanos y materiales. Como entidad pública, será compromiso irrenunciable mejorar la calidad y el número de servicios que se presta a la comunidad, sin olvidar su papel de agente económico en la misma.

En esta línea se potenciarán las siguientes actuaciones:

- Velar por el pleno funcionamiento del sistema de información contable en sus diversos ámbitos, presupuestarios, patrimoniales y analítico que permitan proporcionar la mayor información posible para la toma de decisiones rápidas y racionales.
- Se potenciarán las fuentes de financiación complementarias en los distintos niveles de gestión, tales como prestación de servicios en entidades públicas y privadas, incrementando para ello las relaciones de todo tipo con el tejido empresarial e industrial del entorno.
- Búsqueda de patrocinios o mecenazgos, etc.
- Continuar las negociaciones con las autoridades autonómicas para la mayor fluidez de los compromisos financieros con la Universidad de Huelva.
- Potenciar y agilizar la eficacia de la gestión del gasto instrumentando procedimientos que, aprovechando la infraestructura informática ya disponible, permitan y faciliten la gestión.
- Desarrollo de una política de convenios marcos con las empresas e instituciones públicas y privadas.

Infraestructura

- En cuanto a las infraestructuras, se acometerá el proyecto total de un gran Campus del Carmen, la modernización del gran Campus de La Rábida y la adecuación funcional del Campus de la Merced –con una sola Facultad -.

- Establecer objetivos para la concesión de equipamiento a los centros, departamentos, institutos y servicios.
- Atender el mantenimiento de las instalaciones universitarias de manera planificada para optimizar los recursos.
- Reactivar y culminar las construcciones financiadas con fondos FEDER y llevar a cabo compras, construcciones y restauraciones previstas e iniciadas que afecten a los distintos centros.
- Consolidar una política de mantenimiento de los edificios acorde con la normativa vigente en cada momento sobre incendios, supresión de barreras arquitectónicas, etc.
- Ejecución puntual de los nuevos proyectos fijando calendarios de realización, de finalización y de calidad de las obras, manteniendo una política de garantías y avales durante el período legal desde la finalización de las mismas.

7.3.2. VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y TERCER CICLO

La investigación es una tarea fundamental de la actividad universitaria. En este sentido, esta candidatura asume desarrollar los estímulos necesarios para que la Universidad de Huelva lleve a cabo una investigación competitiva y de calidad.

Igualmente consideramos que la Universidad de Huelva puede y debe participar en los cambios tecnológicos asumiendo los retos que los problemas del tejido industrial, empresarial y social de nuestra provincia plantean.

Entre otras actuaciones, están las siguientes:

- Se creará un programa de integración en la empresa para facilitar y promover la creación de empleo. Consistirá en mantener al alumno en la misma u otra empresa, inicialmente en calidad de beca de práctica hasta la finalización de sus tesis doctoral.

- En coordinación con el Vicerrectorado de Estudiantes se fomentará la integración en grupos de investigación, mediante la potenciación de becas de iniciación a la investigación o de colaboración (propias de la Universidad de Huelva o MEC, JA o UE).
- Se fomentará, igualmente, la participación de estudiantes en convenios de investigación con empresas y/o instituciones, mediante becas de colaboración con cargo a dichos convenios.
- Se dedicará especial atención a la detección de todo tipo de convocatorias diferentes a las habituales (MEC y JA), así como de las necesidades de personal de I+D en empresas. A partir de esta información se promoverá la difusión, estímulo, asesoramiento y participación activa de grupos de investigación en la tutoría o dirección del proyecto de investigación objeto de la beca.
- Fomentar la integración de jóvenes doctores en las grandes industrias, mediante su estancia en ellas para abordar proyectos específicos. Estas estancias serían financiadas por la CICYT.
- Fomentar la movilidad en el extranjero, a través de los programas nacionales e internacionales.
- Esta candidatura, para llevar a cabo los objetivos propuestos en los distintos programas o líneas de actuación, pretende crear una línea de becas propias, como medida de potenciación de recursos humanos para la investigación en los proyectos de interés para la Universidad de Huelva.
- El programa de becas propias se coordinará con las distintas convocatorias públicas existentes, manteniéndose también una coordinación con las becas de formación del profesorado por áreas de conocimiento.

- Fomentar la movilidad de alumnos del Tercer Ciclo.
- Favorecer la implantación del Doctorado europeo.
- Mantenimiento del programa de ayuda a la investigación existente, que abarca acciones como: integración de profesores, movilidad del personal investigador, grupos precompetitivos, ayudas a doctorandos, grupos consolidados, infraestructura centralizada y acciones especiales.
- Favorecer la creación y subvención de grupos de nueva creación en calidad de precompetitivos y el crecimiento de los mismos, estimulando la participación en convocatorias públicas, así como la coordinación con otros grupos de investigación consolidados de la Universidad de Huelva o de otras universidades o centros del CSIC.
- Facilitar y estimular la evolución de los grupos de investigación que tan solo tienen ayudas del PAI, hacia la participación en convocatorias públicas con otras vías de financiación.
- Mantenimiento y mejora de la información de la OTRI de programas europeos, ampliándola para todas las acciones de carácter internacional.
- Fomentar y estimular la búsqueda de socios y facilitar la puesta en contacto con científicos de otros países.
- Participación activa y/o organización de seminarios, jornadas, reuniones científicas, etc. Relacionadas con la presentación y difusión de programas de investigación internacionales.
- Facilitar la incorporación de empresas en los programas de su interés (PYMES y grandes empresas).

- Establecer líneas propias de investigación, planificadas a medio y largo plazo.
- Evaluar periódicamente el avance de los trabajos y resultados de la investigación.

Tercer Ciclo

Las enseñanzas de Tercer Ciclo tendrán una clara orientación hacia la formación de las técnicas de investigación y serán motivo de evaluación, tanto los programas como sus resultados.

Se potenciarán programas de doctorado interdepartamentales e interuniversitarios.

Bibliotecas

Las bibliotecas del futuro no se van a medir por el tamaño de la colección o por el número de títulos de revistas. La importancia de la biblioteca se medirá por su capacidad para gestionar volúmenes de información, que aumentan en progresión geométrica, y en su capacidad para transformarla en servicio de calidad con un fuerte componente de valor añadido a la docencia y la investigación y, por supuesto, conectado con las necesidades de los usuarios.

Entre otras acciones:

- Compromiso de esfuerzo presupuestario general con atenciones específicas a nuevas enseñanzas que así lo requieran en monografías y hemerotecas.
- Política clara de corresponsabilidad con centros, departamentos, grupos de investigación, etc. En los asuntos relativos a financiación, toma de decisiones y racionalización de compras de acuerdo con criterios bibliométricos.

- Impulsar las bases de datos en red para consulta múltiple y la creación de un Centro de Documentación Científica.
- Destinar cuotas de los presupuestos a la adquisición de obras básicas para la consulta y la investigación.

Publicaciones

- Conseguir la máxima calidad y rigor científico de las publicaciones monográficas y periódicas de la Universidad, de acuerdo con las directrices del Consejo Editorial.
- Llevar a cabo una política de edición que aproveche los medios técnicos del mundo editorial y potenciar la política de intercambios y difusión de publicaciones, procurando la comercialización de las publicaciones que incidan sobre la rentabilidad del Servicio.
- Impulsar decididamente la edición de las tesis doctorales y los trabajos de investigación de nuestra Universidad en soporte electrónico, a través del lenguaje HTML.
- Afianzar la política de edición de revistas científicas, no sólo en soporte papel, sino también en formato electrónico.
- Crear colecciones de textos en formato electrónico telemático, generando comercio editorial a través de la Red.
- Establecer un sistema que garantice el rigor y la transparencia en los informes científicos.
- Fomentar una línea de publicación de libros de textos de nuestra propia Universidad.

7.3.3 VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES

Con el convencimiento de que los estudiantes de la Universidad de Huelva no deben ser meros transeúntes que pasan por sus aulas y edificios durante el período correspondiente a su formación universitaria, esta candidatura propone articular el Vicerrectorado de Estudiantes en torno a los siguientes principios básicos: integración humana, participación en la construcción de la Universidad y corresponsabilidad. El objeto de este planteamiento no es otro que la formación del alumno alcance el mejor de los niveles en lo académico, sin carecer por ello de una formación integral que le permita enfrentarse al mundo laboral y social no como un simple profesional especializado, sino como una persona capaz de generar mejoras sociales, políticas y profesionales en su entorno. Para todo ello consideramos que además de la necesaria y deseable mejora de las condiciones académicas, debe crearse un ámbito de convivencia que permita la verdadera integración de nuestros estudiantes en las actividades docentes, investigadoras, administrativas y de ocio de la comunidad universitaria.

El Vicerrectorado de Estudiantes crearía la *Dirección General de Alumnos*. También bajo su responsabilidad estarían el *Negociado de Acceso*, el *Negociado de Becas, Ayudas y Apoyo Administrativo*, *Negociado de Prácticas en Empresas y Prospectiva Laboral* y los *Puntos de Información al Estudiante*.

Sobre esta estructura, los objetivos que se propone esta candidatura a través del Vicerrectorado de Estudiantes son los siguientes:

A. En el ámbito académico:

- **Acceso y Orientación Universitaria.** El objetivo de este sector, materializado administrativamente en el *Negociado de Acceso*, es atender a las necesidades de los alumnos que se incorporan a la Universidad de Huelva,

proporcionándoles medios, información y apoyo para su integración académica en la Universidad, simplificando las gestiones.

- Régimen académico de los alumnos. Uno de los objetivos prioritarios de este Vicerrectorado será la sistematización, simplificación, homogeneización y trato personalizado en lo que corresponde a matrículas, convalidaciones, homologaciones y reconocimiento de créditos.

Ante el reto de la materialización real de la Unión Europea, de las relaciones directas con Iberoamérica y la cada vez mayor proximidad académica con Portugal, nos proponemos sistematizar, agilizar, unificar criterios y centralizar todo lo referente a convalidaciones internacionales y reconocimiento de los períodos de estudio en el extranjero. Por otro lado, nos proponemos facilitar la incorporación a los distintos estudios en la Universidad de Huelva de estudiantes de procedencia internacional.

- Creación de premios a los mejores expedientes de cada Facultad y Escuela Universitaria, y premio al Mejor Expediente de la Universidad de Huelva, que pudieran servir como estímulo para elevar el rendimiento en los estudios. Captación de recursos ajenos significativos para la dotación de estos premios y del premio a las Mejores Tesis de Doctorado de la Universidad de Huelva en los distintos ámbitos del conocimiento.
- Dotar al alumnado de instrumentos eficaces para el control y seguimiento de lo establecido por los Estatutos de la Universidad de Huelva y por los acuerdos de Claustro en lo que corresponde a la representación estudiantil, de manera que dicha representación conlleve el grado de responsabilidad legal y la gestión compartida del gobierno de nuestra Universidad.

- Todas estas propuestas tendrían una doble vía de aproximación al alumno: por un lado, unos Puntos de Información al Estudiante en cada Centro vinculados a las Delegaciones de Alumnos y, por otro, unas terminales informáticas en todos los Centros, desde la cuales el alumno pueda acceder fácilmente a toda la información de la Universidad.

B. En el ámbito de las actividades estudiantiles:

- Fomentar la organización y autogestión por parte del alumnado de encuentros, congresos y actividades culturales y de ocio que le sean propias y de interés, buscando los medios económicos necesarios en las convocatorias de extensión universitaria creadas o que se puedan crear.
- Desarrollar actividades de ocio que puedan facilitar la convivencia entre los distintos sectores de la comunidad universitaria y la integración real del alumno en la vida de la Universidad. Para ello se dotará un espacio propio en el que el alumnado pudiera desarrollar dichas actividades.
- Gratuidad en el acceso a las instalaciones deportivas y promoción no sólo del deporte universitario organizado, sino de la práctica generalizada de cualquier actividad deportiva que pueda contribuir al ocio y la formación integral de los alumnos de la Universidad de Huelva.
- Negociación con las instituciones de la ciudad de Huelva para conseguir una cuota reducida significativamente en el uso de las instalaciones deportivas propias de cada una de esas instituciones (pabellones deportivos, piscinas cubiertas, vela, hípica...).
- Fomentar en la Universidad de Huelva el movimiento de asociacionismo juvenil.

C En el ámbito de los servicios universitarios a la comunidad estudiantil:

- Gestión ágil y preventiva de las becas concedidas por el Ministerio de Educación y la Junta de Andalucía.
- Negociación con las entidades bancarias para la dotación de créditos-puente a bajo interés para compensar el retraso en la liquidación de las becas.
- Captación del mundo empresarial, financiero e institucional de fondos económicos que puedan servir para la dotación de becas al estudio para alumnos de Primer, Segundo y Tercer Ciclo de la Universidad de Huelva.
- Prácticas en empresas y apoyo en la incorporación al mundo laboral

La Dirección General de Promoción en Prácticas de Empresas se propone establecer contactos con el sector productivo de nuestra ciudad y provincia al objeto de proyectar, potenciar y optimizar los recursos referentes a las ofertas de las empresas de nuestro entorno. La complementación de la financiación entre la UHU y las instituciones pueden resolver el grave problema de la realización de las prácticas de nuestros alumnos. Este problema se resolverá con la creación de la **Fundación General de la Universidad de Huelva**. Entidad sin ánimo de lucro que colabore en el desarrollo y gestión de las actividades que contribuyan a la mejora y promoción de la docencia y la investigación. Tendrá como misión fundamental la de cooperar al cumplimiento de los fines de la UHU con la iniciativa de acercarla a la sociedad y al entorno empresarial, fomentando la colaboración entre la UHU y la empresa, actuando como centro de información para las empresas en temas de promoción de estudios, contratos de investigación y desarrollo tecnoló-

gico y formación personal. También esta Dirección General tendrá bajo su responsabilidad el Servicio de Empleo cuya función es la de insertar a los egresados en el mundo laboral. Realizará las siguientes actividades:

- a) Orientación y becas de Prácticas para egresados
 - b) Agencias de colocación. Observación de empleo. Creación de empresas.
- En lo que corresponde a los comedores universitarios, nuestro objetivo es facilitar al alumno la posibilidad de una alimentación diaria, sana, equilibrada y económica; para ello se creará un servicio de control de calidad y precios dependiente de este Vicerrectorado.
 - La ampliación y complejidad de la comunidad universitaria onubense requiere la puesta en marcha inmediata de un servicio de guarderías durante el período lectivo y laboral para los hijos de alumnos, P.A.S. y profesores. Estas guarderías, atendidas por profesionales, podrían servir como espacio de prácticas para los alumnos de titulaciones como Educación Infantil.
 - La tarjeta UHU debe tener dos funciones en nuestra Universidad. En primer lugar, convertirse en el instrumento real mediante el cual el alumno pueda acceder a cualquiera de los servicios universitarios. En segundo lugar, proporcionar una vía limitada de cobertura de gasto para el alumno que no genere intereses significativos.
 - Se gestionarán las becas FAMA ante la ONCE para los alumnos de la UHU.
 - Los universitarios que quieran estudiar entre tres y seis meses de los dos últimos cursos de una titulación de segundo ciclo o el último de una de primer ciclo

en una Universidad distinta a la UHU recibirá una beca de 50.000 pesetas mensuales del MEC, con objeto de facilitar la movilidad entre universidades.

- Se establecerán cursos específicos de formación para los delegados y representantes de alumnos.
- Se mejorarán las infraestructuras y dotaciones de las delegaciones de alumnos de todos los centros.

7.3.4. VICERRECTORADO DE ORDENACIÓN ACADÉMICA, PROFESORADO Y RELACIONES CON EL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

Dado el vínculo inseparable que existe entre la política de Ordenación Académica y la de Profesorado, es intención de esta candidatura proponer la fusión de ambas funciones en un solo Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado. Los objetivos fundamentales se centrarían en planificar y organizar la actividad docente, controlar su aplicación y calidad y establecer los modos legales de arbitrio en las situaciones de conflicto que pudieran provocarse.

Para ello sería necesario articular el Vicerrectorado en dos Direcciones Generales:

A. Dirección General de Profesorado, que se ocuparía de gestionar:

- El régimen y la carga docente del profesorado, teniendo en cuenta criterios como docencia de Primer, Segundo y Tercer Ciclo, Administración Universitaria, Investigación, etc.
- Solicitudes de Cambios de Área de Conocimiento, para lo que se establecerían unos criterios académicos y objetivos y se atendería a los informes de especialistas ajenos a los intereses internos.
- Gestión de los Concursos de Plazas C.D.U., ajustándose a la normativa vigente, pero facilitando y agilizando la gestión de los procedimientos.

- Estudio y reforma de la Plantilla Teórica, con especial atención a las limitaciones en la promoción del profesorado contratado, que actualmente tiene un límite obligatorio del 20% como mínimo en las áreas de conocimiento.
- Creación de una Comisión de Garantías, que sirviera como medio para evitar cualquier tipo de arbitrariedad hacia el profesorado, en especial, el profesorado contratado, y por la que habría de pasar cualquier circunstancia que afectase al régimen o tipo de los contratos.
- Gestión de los Permisos Sabáticos, con una política que favorezca la movilidad del profesorado y el desarrollo de experiencias en otros centros de enseñanza e investigación
- Desarrollo de la normativa de Profesores Eméritos con unos criterios objetivos y claramente definidos. Así como estudio de la posibilidad de otorgar distintivos honoríficos que premien las trayectorias docentes e investigadoras del profesorado de la Universidad de Huelva.
- Propuesta de reforma del Baremo de Contratación de la Universidad de Huelva, con unos criterios más ajustados y diferenciando entre los distintos ámbitos de evaluación general, como son los científicos y los humanísticos.

B. Dirección General de Planificación Docente, cuyos objetivos serían:

- Planificación del Plan de Organización Docente anual. Esta planificación se haría con tiempo suficiente para que el alumno disponga en el momento de la matrícula de toda la información necesaria para la misma (horarios, profesorado, programas...).
- Definición de las necesidades docentes, tanto materiales como personales, de tal manera que estén resueltas en el momento de comienzo del curso.

- Coordinación y sistematización de la elaboración y cumplimentación del Plan de Organización Docente.

Además de las actividades administrativas que le son propias, como gestión de títulos, tramitación de documentación, etc..., el resto de funciones propias de la Organización Docente y de Profesorado serán gestionadas directamente por el Vicerrectorado, con las siguientes directrices generales:

- Aplicación y seguimiento de la política de Ordenación Académica y Profesorado con unos criterios objetivos y siguiendo las directrices establecidas en los órganos de gobierno de la Universidad.
- Establecimiento de unas pautas consensuadas para la adscripción de asignaturas a áreas de conocimiento en el POD.
- Coordinación entre los distintos Vicerrectorados para la organización de la docencia, con especial atención a los problemas de infraestructuras.
- Ajuste y revisión de la plantilla teórica, eliminando los límites mínimos para la promoción del profesorado contratado.
- Fomento de la coordinación entre las tareas de investigación y gestión y las tareas docentes, propias del profesorado.
- Definición de una política de Planes de Estudio con criterios claros, como módulos de créditos máximos y mínimos, aplicación real en horarios, control de créditos prácticos y adecuación a las necesidades docentes del alumno. Se impone, ante la experiencia del fracaso de muchos alumnos, una regularización racional de la docencia.

- Seguimiento de la calidad en la aplicación en los nuevos Planes de Estudio y análisis, en su caso, de las reformas necesarias para su mejora.
- Estudio de las propuestas de Nuevas Titulaciones en coordinación con el Consejo Social de la Universidad y atendiendo a nuestros propios Estatutos y al principio de servicio a la sociedad que en ellos se establece. Nuestro objetivo sería combinar la demanda social, el número potencial de alumnos, la economía de profesorado y las funciones propias de una Universidad.
- Replanteamiento de los Créditos de Libre Configuración como una vía de formación complementaria y básica en los Planes de Estudio, y no como un mero trámite que cumplir. Aprovechamiento funcional de los mismos de cara a cursos puente.
- Reorientación de la política de Títulos Propios, dotando de facilidades y sentido a los mismos, y que se ajuste en lo técnico y lo económico a lo señalado en la L.R.U.
- Desarrollo y control de las Normativas de Departamentos y Centros en lo correspondiente al profesorado, sus obligaciones, derechos y régimen de dedicación.

Otro de los objetivos de este Negociado es coordinar los distintos mecanismos de acceso a la Universidad, como Pruebas de Acceso LOGSE, BUP y Mayores de 25 años.

Unos de los proyectos de esta candidatura es facilitar la inserción del Personal de Administración y Servicios que así lo desee en la distintas Titulaciones de la Universidad de Huelva. Para ello se estudiarán las posibilidades legales que permitan desarrollar este derecho de los trabajadores de la Universidad de Huelva.

En el período de matrícula se organizarán unas sesiones de recepción y orientación para los alumnos de primera matrícula.

Control de la calidad de la docencia y evaluación docente orientada preferentemente a la información y formación del profesorado. En definitiva a evaluar la cualificación pedagógica teniendo en cuenta los recursos didácticos de la Universidad de Huelva.

Es objetivo primordial de esta candidatura afrontar con una voluntad clara y decidida la cuestión de la Calidad Docente. No se trata de un mero trámite, sino de una de las razones fundamentales de nuestra existencia como Centro de Enseñanza Superior. Además de la simple e innegociable presencia del profesorado en sus clases y tutorías, se trata de ajustar los niveles de enseñanza a las necesidades de una sociedad moderna y cada vez más exigente. Para ello se creará una Unidad de Calidad Docente, que gestionará la evaluación de la docencia en tres niveles: a) los programas públicos previstos por el Ministerio y el Consejo General de Universidades; b) las encuestas entre el alumnado y el profesorado sobre calidad docente; c) la evaluación por especialistas externos de la docencia en la Universidad de Huelva.

En cuanto a la plantilla del profesorado de la Universidad:

Una joven Universidad requiere la presencia en sus cuadros de docentes altamente cualificados que en muchos casos provienen de otros niveles del Sistema Educativo o del funcionariado. Para mantener a éstos en la Universidad, hay que ofrecerles facilidades y tiempos razonables para acceder a su grado de doctor y obtener plazas de CDU. Estos plazos han de ser personalizados y racionales, evitando situaciones de desasosiego que redundan negativamente en la docencia y en la investigación.

La Junta de Personal Docente e Investigador (JPDI) ha de ser el órgano natural de negociación en todo lo referente

a aspectos laborales del personal docente e investigador y participará activamente en la etapa de aplicación de los Reales Decretos sobre retribución del profesorado.

Garantizamos la mejora retributiva del profesor asociado doctor y no doctor.

La JPDI participará en la toma de decisiones sobre la política de contratación, estabilización, promoción, dignificación salarial y sobre todo dirigido al colectivo de los profesores contratados.

Se establecerá un plan especial personalizado de la convocatoria del profesorado.

La JPDI estará presente en la Junta de Gobierno de la UHU.

7.3.5. VICERRECTORADO DE RELACIONES EXTERIORES E INSTITUCIONALES

Las *Relaciones Exteriores e Institucionales* deben ser dos aspectos a considerar conjuntamente dentro de la Universidad. Las primeras, más que a niveles individuales, se llevan a cabo fundamentalmente en base a las segundas, por lo que para una eficaz gestión parece recomendable mantenerla unidas dentro de un organigrama.

Todas las instituciones se ven obligadas a mantener relaciones con otras con el fin de solucionar problemas o de desarrollar ideas sin cuya colaboración sería difícil o, probablemente, imposible. Pero en el caso de la universitaria este hecho cobra una especial importancia. La Universidad no puede estar aislada sino que ha relacionarse e implicarse con el contexto donde se encuentra ubicada. Los objetivos que le competen cumplir así lo exigen. Por eso, ha de interactuar asiduamente con instituciones de las más diversas características a nivel local o provincial, pero que comparten con ella responsabilidad en el progreso de dicho medio, cada cual desde su vertiente particular. Pero, igual-

ción con el sector productivo provincial, tanto en el campo de la formación, como en la elaboración de trabajos y de asesoramiento y de investigación, como un modo de acercamiento e implicación en la sociedad y de verter sobre ella parte del capital intelectual y científico que posee la Universidad y, por último, la ayuda al desarrollo científico, técnico, cultural y social de otros pueblos, especialmente iberoamericanos, como muestra del espíritu de solidaridad que debe estar presente en la Universidad de Huelva.

La elaboración de un plan de creación y promoción del Centro de Documentación Europea (Planes de Organización de Actividades Educativas y Culturales de la Comunidad Europea).

Se creará el Centro de Documentación Europea. Se realizarán las gestiones oportunas para firmar el necesario convenio entre la Comunidad Europea y la Universidad de Huelva al objeto de poder disponer de toda la información relativa a las instituciones comunitarias en materia de Extensión Universitaria:

- a) Bases de Datos Externas
- b) Bases de Datos Internas
- c) Proyectos de Investigación y Desarrollo en materia de educación Comunitaria
- d) Búsquedas documentales actuales relativas a la investigación educativa

7.3.6 VICERRECTORADO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y FORMACIÓN

A OBJETIVOS

La enseñanza Superior es una necesidad básica para el desarrollo de nuestro país, desde el punto de vista económico, industrial y social. La Universidad debe comprometerse, además, con la formación humana y ciudadana integral, fomentando el diálogo, el debate y la capacidad crítica de

Profesores, Estudiantes y Personal de Administración y Servicios. La Universidad de Huelva debe tener como objetivo primordial su imbricación en el entorno que le rodea. Para ello la divulgación, la difusión de los saberes que componen la esencia de todo el ámbito universitario debe conectar de forma natural con la sociedad onubense, en particular, y con la española en general. La Universidad de Huelva como Universidad Pública debe integrarse en el tejido social y cultural de la provincia generando mejoras en las actuaciones de Extensión Universitaria.

El Vicerrectorado de Extensión Universitaria y Formación, de nueva creación, pretende básicamente desarrollar con rigor y eficacia:

- La Formación del Profesorado y Recursos Docentes a través, entre otros, de programas de formación y de mejora e innovación docente.
- La Promoción Cultural de la Universidad de Huelva en sí y su relación con la sociedad de Huelva y provincia
- Aula de Mayores
- La Promoción Deportiva de la Universidad de Huelva

B DESARROLLO DE LAS DIRECCIONES GENERALES

Formación del Profesorado y Recursos Docentes

A través del desarrollo e implementación de programas de formación continua y de mejora e innovación docente, esta Dirección General tendrá la responsabilidad de desempeñar esta labor tan importante, que históricamente había recaído en los ICE's (Institutos de Ciencias de la Educación). La candidatura que presentamos quiere presentar una reestructuración de sus servicios para poner a disposición de la comunidad universitaria y atender las demandas de formación del profesorado, bajo la óptica de la coordinación entre todas las acciones de investigación en docencia. En líneas generales las competencias que va a asumir esta Dirección General se podría resumir así:

- a) Realización de proyectos de investigación sobre los aspectos educativos más demandados por la comunidad universitaria que vayan encaminados a la mejora de la calidad de la enseñanza y a la profundización en la didáctica de las diferentes disciplinas y áreas de conocimiento.
- b) Incentivar y apoyar a todos los centros interesados en la investigación educativa.
- c) Apoyar la mejor integración en los centros de los alumnos, a través de programas que puedan mejorar las técnicas de estudio, orientación, vocacionales, etc...
- d) Apoyo y asesoramiento a los profesores en la confección de técnicas de evaluación educativa
- e) Formación Permanente del profesorado universitario en reuniones científicas y curso de formación ad-hoc

En definitiva, se crea esta Dirección General desde la innovación para:

- Potenciar
 - La reflexión y el debate sobre la calidad de la docencia en la Universidad de Huelva.
 - La realización de actividades de formación y autoformación de los profesores
- Desarrollar
 - Programas de formación inicial y continua para los profesores de la Universidad de Huelva
 - La Investigación sobre diferentes aspectos de la docencia universitaria y no universitaria en colaboración con profesores de secundaria y bachillerato
 - La elaboración de materiales de trabajo y documentación

- Mejorar
 - El CAP dándole el empuje necesario para intentar romper las hasta ahora infranqueables barreras que separan al profesor no universitario del de universidad.

Promoción Cultural

La política de Promoción Cultural que se desarrollará nuestra candidatura irá en la línea de promover un mayor acercamiento con las instituciones públicas y privadas al objeto de optimizar recursos y evitar, en la medida de las posibilidades, los actos culturales paralelos, que en los últimos tiempos se vienen dando de manera abusiva en nuestra ciudad. Se desarrollará una intensa actividad en la Dirección General de Promoción Cultural con la:

- a) Creación del Coro Universitario
- b) Creación de la Joven Orquesta de la Universidad de Huelva
- c) Creación de Grupos Musicales en aras a recuperar el folclore de nuestras tierras
- d) Creación del aula de Música tan necesaria en toda universidad, con el objetivo de realizar actividades que permitan impulsar las actividades con diferentes instituciones
- e) Potenciar la existencia de Grupos de Teatro en todos los Centros, y por ende la creación del Aula de teatro de la Universidad de Huelva
- f) Potenciar las ayudas a la Tuna Universitaria al objeto de colaborar en la publicación de CD's
- g) Creación del Aula de Flamenco de la Universidad de Huelva
- h) Crear el Aula Universidad-Sociedad en colaboración con el Consejo Social con el objetivo de organizar de manera periódica, distintos tipos de ciclos de conferencias de temas de interés que contribuyan a relacionar la Universidad y la Sociedad

- i) Creara el Aula sobre Estudios de Tradición en Huelva. Su objetivo será investigar y difundir los conocimientos sobre el patrimonio cultural de nuestro ámbito
- j) Convocatoria de los Cursos Universitarios de Primavera y Verano de la Universidad de Huelva en estrecha colaboración con la Universidad Internacional de Andalucía
- k) Potenciar el Aula de Mayores acercando aún más el ciudadano a nuestra universidad
- l) Declarar a la sociedad de Huelva, días de puertas abiertas mostrando las instalaciones bibliotecarias, departamentos, centros, etc.

Promoción Deportiva

La Dirección General de Promoción Deportiva pretende potenciar el Deporte Universitario con una mejora de las instalaciones de los dos Campus, desarrollando una política de acercamiento a la comunidad universitaria facilitando el uso, de las pocas instalaciones de que se disponen en la actualidad, de forma gratuita.

Como actuaciones urgentes:

- a) Se regulará de forma adecuada la política de colaboradores deportivos, del personal técnico y de administración
- b) Se fomentará la participación de la comunidad universitaria en los diferentes equipos en los niveles locales, provinciales, regionales y nacionales.
- c) Aprovechar los recursos naturales de nuestro entorno geográfico para potenciar los deportes acuáticos.
- d) Hacer realidad el uso de los fines de semana de las pistas deportivas.
- e) Incentivar las ayudas económicas y unificar los criterios de aportaciones de los diferentes centros.

- f) Creación y potenciación de las Escuelas Deportivas estableciendo los correspondientes convenios con instituciones públicas y privadas.
- g) Aumentar ostensiblemente los presupuestos en materia deportiva
- h) La política de instalaciones, imbricación de la sociedad, docencia práctica y deportistas de elite será un tema prioritario de esta candidatura

8 GESTIÓN ECONÓMICA, INFRAESTRUCTURA Y FINANCIACIÓN

Gestión Económica.

Toda la información económica de la Universidad debe caracterizarse por ser puntual, transparente, fidedigna y pública, de tal forma que manifieste la imagen fiel de la situación patrimonial y de los resultados de la entidad.

Se debe velar por la mayor prontitud porque la contabilidad, como en toda organización moderna, debe ser el verdadero instrumento o herramienta para la toma de decisiones.

Los presupuestos de cada ejercicio económico deben ser elaborados y aprobados antes del comienzo del año natural, de tal forma que antes de que finalice el mes de noviembre de cada año deben estar terminados los presupuestos del nuevo año, para que puedan ser aprobados dentro del mes de diciembre.

Las cuentas anuales formadas por el Balance de Situación, Cuenta de resultado económico patrimonial, el Estado de liquidación de presupuesto y por ultimo la Memoria, deben formularse, dentro de los tres meses siguientes al momento del cierre del ejercicio económico, conforme a los criterios del Plan General de Contabilidad Publica de 1995, a la vez que deben ser aprobadas antes que finalicen los seis meses siguientes al momento del cierre.

Las cuentas anuales deben serán verificadas por auditores externos. Por lo que serán aprobadas en unión del informe de los auditores.

El responsable de la contabilidad debe ser un experto cualificado en la materia. La aplicación de los software so-

bre contabilidad y gestión debe ir precedido de un proceso cualitativo de formación del personal.

La gestión de compras debe hacerse de manera centralizada con modernos sistemas de control.

El sistema de pagos debe descentralizarse con modernas técnicas de gestión y controlado mediante un sistema de verificación de documentación y de cuentas.

Infraestructura y Financiación

Las inversiones a realizar en las nuevas construcciones, así como las grandes obras de reparaciones o rehabilitación de edificios serán objeto de una planificación a cinco años vista, con independencia de los presupuestos anuales.

La planificación a largo plazo permitirá ir negociando y concretando los medios financieros de los fondos europeos, Junta de Andalucía y demás entidades financieras. Los fondos de las nuevas inversiones y rehabilitaciones serán afectados de manera exclusiva a sus propios fines.

La Universidad tiene que buscar nuevas vías de financiación complementarias para su proyección en el futuro.

Los presupuestos anuales de inversiones serán realizados con inversiones específicas y negociando con las entidades financieras con un interés conocido la financiación, tanto para los préstamos que tengan la condición de préstamos puentes, como para los préstamos que tengan la condición a largo plazo.

En ningún caso se debe trabajar con una sola entidad financiera. Se establecerá el principio de la libre competencia y trabajar al menos con tres entidades financieras

Es vital y urgente, antes que comiencen los embargos de las disponibilidades, establecer un plan de saneamiento a largo plazo, de la deuda acumulada al día de hoy que permita por una parte cortar el crecimiento del endeudamiento y por la otra ir cancelando los saldos de la deuda existente al día de hoy.

9 COMPROMISOS DE ESTE PROYECTO

“El diálogo es nuestro talante”

F.Revuelta

Consideramos que un programa de gestión debe cumplir los objetivos de modernidad, eficacia, transparencia, viabilidad de sus objetivos en relación con los medios disponibles, y por los compromisos claros que adquiere el equipo de gobierno ante sus electores.

Por este motivo, en el supuesto de que seamos elegidos para la dirección de nuestra Universidad, esta candidatura, adquiere ante el Claustro, los siguientes compromisos:

- Procurar que toda la comunidad educativa nos sintamos implicados en una Universidad abierta e inmersa en su contexto y cultura, a la vez de responder a las demandas profesionales y sociales a nivel europeo.
- Trabajar en pro de una Universidad de calidad tanto en lo referente a los servicios que ha de ofrecer como en su propio funcionamiento interno.
- Entender que la Universidad es una institución educativa y que como tal ha de responder a la diversidad e interculturalidad de sus alumnos.
- Viabilizar la creación de infraestructura y servicios en función de las necesidades y demandas de la comunidad universitaria.
- Evitar que ningún miembro de nuestra comunidad universitaria -ya sea personal docente, de administra-



ción y servicios o alumno- se sienta en situación de indefensión ante la propia institución.

- Fomentar y valorar, de igual manera, tanto la docencia como la investigación, ya sea en lo que respecta a infraestructura o a financiación.
- Adoptar una actitud receptiva ante las propuestas para iniciar nuevas titulaciones, tanto en lo concerniente a enseñanzas homologadas como en titulaciones propias, así como poner en funcionamiento las ya solicitadas.
- Favorecer el buen entendimiento entre los diferentes profesionales de nuestra Universidad.
- Reconocer y valorar el servicio y dedicación prestados a la Universidad.
- La Universidad de Huelva, a diferencia de otras universidades españolas, es una institución de nueva creación. Esto lejos de verlo como un inconveniente, entendemos que es una situación privilegiada para favorecer y facilitar la calidad docente y de relaciones profesionales y personales entre los miembros de nuestra comunidad educativa.

10. FUTURO DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA

“El futuro es ahora. Nosotros somos el futuro”

A.Hoffman

La educación superior, especialmente la universitaria, en el contexto de la Provincia de Huelva, entidad periférica de la Comunidad autónoma de Andalucía, es absolutamente indispensable para elevar el nivel de la sociedad y capacitar y perfeccionar a sus ciudadanos. En consecuencia, aunque en la actualidad haya una gran diferencia entre la Universidades mayores de Granada, Sevilla y Málaga, respecto de las demás Universidades andaluzas (Cordoba, Cadiz, Jaén, Almería y Huelva), es imprescindible plantear en el seno del Distrito Único una justicia territorial distributiva para que no haya Universidades de primera y de segunda sino un verdadero servicio público de la Educación Superior, territorialmente equilibrado y diversificado, en el que se garantice la calidad de la docencia, la excelencia de la investigación, atención y servicios al alumnado, la buena gestión, ágil, responsable y eficaz, y la proyección cultural de la sociedad.

La ejecución práctica de estos principios implica una correcta dotación en infraestructura, plantilla de profesorado cualificado y personal profesional de servicios.

La Universidad, como proyecto de la sociedad, desde sus Organos de Gobierno, bien sean académicos o sociales, tratará de conseguir que se imparta una Educación Superior y unas Titulaciones acordes con las necesidades sociales y conforme a criterios de excelencia académica, sin caer en endogamia, partidismo, o sectarismo y velando siempre por los intereses generales por encima de los intereses individuales o particulares.

Para alcanzar estos objetivos, tras un análisis de la realidad actual y su correspondiente diagnóstico, se acometerá un Plan de Transformación de la Universidad a medio y largo plazo, estableciendo prioridades y calendario a seguir en las distintas actuaciones, promoviendo especialmente la docencia y la investigación

Vivimos en la época en la que se lucha más que nunca por convertir la información en sabiduría. Debemos fomentar una Universidad en la que las experiencias, ideas y juicios de los profesores, trabajadores y alumnos sean la principal fuente de ventajas competitivas. La gestión del conocimiento ayuda a la sociedad a reaccionar con rapidez ante mercados y estructuras cada vez más cambiantes.

Como dice Bill Gates en su libro “Los negocios en la era digital”; “La gestión del conocimiento no es más que gestionar los flujos de la información correcta a las personas que lo necesitan”.

Entendemos que el futuro de la Universidad de Huelva está en nuestras manos, en las de todos. Y creemos que una Universidad libre, profesionalizada, plural y participativa es la que va haciendo y marcando su propio futuro a través de sus diferentes órganos colegiados.

Creemos que debemos aspirar a una Universidad viva, de puertas abiertas a la sociedad (organismos públicos, instituciones, colectivos profesionales, sindicatos, organizaciones empresariales, asociaciones...), que consolide lo ya establecido y que camine hacia su expansión, desarrollo y crecimiento

11. ESQUEMA-RESUMEN DEL PROGRAMA

Gestión

- Pensando desde la calidad, hay que conseguir para la Universidad de Huelva todos aquellos principios y aplicaciones de gestión que le permitan rentabilizar sus actividades.
- La Gerencia de la Universidad debe velar por la prontitud, calidad y transparencia de la información, de tal manera que sirva como herramienta en la toma de decisiones.
- La gestión económica se fundamentará en la consecución de sus fines, en el incremento de la eficiencia y en el aprovechamiento de los recursos humanos y materiales.
- La Universidad de Huelva velará por la puntual entrega de las cuentas anuales conforme a los criterios del Plan General de Contabilidad para el sector público, unido al correspondiente informe completo de auditoría.

Docencia-Investigación

- Se crearán los cursos universitarios de primavera para la UHU en colaboración con diversas instituciones.
- Se fomentará un servicio centralizado de gestión de bibliotecas unido a una política de descentralización a las bibliotecas de centros de las publicaciones específicas.

- Implantación de un programa de calidad docente con la participación de los alumnos y con la necesaria dotación de medios, infraestructura y presupuesto.
- Para garantizar una docencia de calidad es necesario tener infraestructuras y recursos docentes adecuados. Nos comprometemos a su inmediata ejecución.
- Se fomentará la política de Títulos Propios, Títulos Mixtos, cursos especiales, masters en nuestra Universidad ,...
- Se revisarán los nuevos Planes de Estudio con un seguimiento de su eficacia.
- Se regulará y se normalizará la actual situación del Instituto de Idiomas.
- Se fomentará la política de establecer nuevas titulaciones, entre las que resaltamos: Telecomunicaciones, Bioquímica, Bioingeniería, Psicología, Medicina, Obras Públicas, Veterinaria, Licenciatura en Educación Física, Bellas Artes, Aparejadores, Ingeniería Genética, Licenciatura en Ciencias de la Información, Ingeniería Superior de Informática, Licenciatura en Enfermería (cuando sea posible), Licenciaturas Mixtas, Licenciatura de Relaciones Laborales, Licenciatura de Trabajo Social, Ingeniería de Montes, Ingeniería Industrial (Organización de Empresas) y se apoyarán los segundos ciclos de titulaciones que aún no las poseen.
- Hay que establecer un equilibrio entre las líneas prioritarias y propias en la investigación y el respeto y fomento de las líneas de los grupos consolidados agilizando la captación de recursos del tejido económico-industrial e institucional de nuestro entorno.

Servicios

- Fomentar la participación del profesor investigador en proyectos europeos, con la creación de un servicio que mantenga contacto permanente con los organismos competentes de la Unión Europea.
- Se potenciarán los programas de investigación con la Unión Europea, entidades públicas y privadas y se establecerán las dotaciones necesarias para los laboratorios.
- La modernización de nuestra Universidad hace que sea necesario vertebrar una estructura que permita atender los compromisos que se originan por la propia expansión operativa y organizativa de la propia Universidad.
- Se fomentarán los intercambios con otras universidades nacionales e internacionales para profesores y estudiantes con la aplicación de ayudas económicas.
- Se gestionará la reducción del bonobus para estudiantes, PAS y profesores, así como becas para el desplazamiento, ayudas a comedor, guarderías, etc.
- Se desarrollará un moderno y amplio polideportivo universitario.
- Se utilizarán de forma permanente los Servicios de Bibliotecas de los Campus.
- Se fomentarán todas las medidas para un funcionamiento eficaz de un Plan de Empleo para estudiantes y Postgraduados.
- El Equipo Rectoral estará a disposición para cuantas necesidades personales tenga la Comunidad Universitaria los sábados.

- Se creará la Unidad de Formación, Planificación y Financiación del Personal de administración y Servicios y Delegados y Representantes de Alumnos.
- Se creará el Comité de Prevención de Riesgos Laborales. Prioritariamente se confeccionará un Plan de Emergencia para el Campus de La Rábida en colaboración con las autoridades competentes.
- La promoción del profesorado asociado a los cuerpos CDU para doctores y no doctores será una de las líneas prioritarias a establecer en la Universidad de Huelva.

